

Expediente: 171/21

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TORRES CESAR ROLANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 27/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - TORRES, CESAR ROLANDO-DEMANDADO

20207066800 - SRUR, EDUARDO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 171/21



H106038568483

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ TORRES CESAR ROLANDO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 171/21

Proveyendo escrito OTROS - POR: SRUR, EDUARDO FEDERICO - 26/06/2025 08:58

San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2025.

I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209559922614, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 314000002101053 de titularidad la parte actora **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, CUIT 30517999551, en el Banco Macro S.A., la suma de \$16236 a través de la Plataforma BIE.- MIG 171/21**

Actuación firmada en fecha 26/06/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.